

Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre "*Hojas con membrana de garantía,  
para máquinas de afeitar*"

POR

*Don G. Rellere.*

DE

*Madrid*



Como nadie ignora, son muchos los vendedores poco escrupulosos, que, en todos los países del mundo, cometen un fraude que por igual atenta contra los intereses del fabricante y los del consumidor, vendiendo como nuevas hojas para las llamadas máquinas de afeitar, que han sido ya usadas. Se limitan para ello a lavarlas y afilarlas nuevamente, y adquiridas como instrumento inservible, a bajo precio, las lanzan nuevamente al mercado creando una competencia que el público protege incautamente, atraído por una rebaja cuando no por el mismo prestigio de una marca que paga por auténtica, a su precio normal y que no es en suma mas que una falsificación.

Para evitarlo se han intentado medios innumerables que han resultado ineficaces contra las argucias del comercio desleal. Ni precintos de garantía ni envolturas especiales, ni procedimientos de marcaje, han conseguido aquel objeto y se ha podido comprobar que los perjuicios ocasionados por este aprovechamiento doloso de hojas usadas han afectado a la salud de los consumidores por carencia de desinfección en hojas que habían empleado personas enfermas.

El presente invento realiza de manera sencilla e infalible la hoja para máquina de afeitar que no puede ser vendida como nueva una vez haya sido puesta en la máquina.

En el dibujo adjunto se representan a título de ejemplo dos hojas de los tipos mas conocidos, fabricadas con arreglo al invento.

La fig. 1, representa una hoja a de las taladradas por el centro con tres agujeros b para el paso de los tetones y mango de la máquina.

El agujero central b está obturado en ésta hoja por una membrana c del mismo metal que constituye la hoja, y dependiente de ésta por un punto de unión d. Es decir que el taladro que ha de abrir éste agujero, corta en la hoja el perímetro del agujero a



excepción del punto d de manera que la sección circular de la hoja, o disco resultante de la acción del cortador, queda prendida en la misma hoja por el punto no cortado d.

Como se comprende, ésta membrana o disco c impide que la hoja entre en la máquina; por lo tanto, es imprescindible para usar la hoja, suprimir la membrana de garantía, operación fácilmente realizable sea introduciendo fuertemente el vástago, con lo que se hará saltar el disco, sea por medio de un punzón u otro instrumento resultante cualquiera. También se obtendrá este resultado oprimiendo la membrana entre el peine y la pieza provista de tetones con lo cual, aunque solo se consiga doblar la hoja será fácil desgajar el disco de garantía por presión sobre el punto de repliegue.

Es innegable que una vez suprimido el disco o la membrana de garantía, nadie podrá considerar nueva, inviolada, la hoja, y aun en el supuesto de que se intentara añadir a la hoja la porción suprimida, ello es bastante difícil y de resultado negativo, pues una recomposición imperfecta descubriría el fraude y una recomposición inadvertible resultaría demasiado entretenida y cara para que nadie la intente.

Para facilitar la separación de la membrana de garantía el punto sobre el cual deba replegarse para ser suprimida, puede llevar una leve incisión que reduciendo el espesor de la hoja en aquel punto limite el esfuerzo necesario para disgregarla. También puede quedar unida la membrana a la hoja por las pequeñas secciones de metal resultantes de un pequeño núcleo de taladros u orificios muy reducidos.

La fig. 2 muestra una variante con la membrana de garantía dispuesta en una hoja de las que se usan sin taladros por utilizarse sobre máquinas que las aprisionan por sus ángulos junto al filo. Como se sabe, éstos ángulos encajan dentro de unos alojamientos del peine o pieza móvil de la máquina resultando de ello que la superficie de dichos ángulos no aprovecha para el rasurado.

Con objeto de que asimismo estas hojas puedan ofrecer



la debida garantia se fabrican con una pequena prolongación c" que luego se dobla sobre la hoja en la forma que indica el perfil de esta figura, y siendo imprescindible suprimir éste pliegue para que la hoja entre dentro del alojamiento que ha de retenerla, es evidente que las hojas que carezcan de ésta prolongación demostraran por si mismas que han sido usadas.

Obvio es decir que el invento no se limita a las disposiciones citadas como ejemplo, si no que el mismo puede ser aplicado indistintamente y en la forma mas adecuada para realizar su objeto cualesquiera que sean los tipos de hoja a que se aplique.

N O T A.

=====

Descrita suficientemente la naturaleza del invento asi como la manera de realizarlo en la práctica, se hace constar nuevamente que las particularidades descritas son susceptibles de modificaciones sin que por ello se altere su principio fundamental, siendo lo que constituye su esencia y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España;

"HOJAS CON MEMBRANA DE GARANTIA, PARA MAQUINAS DE AFEITAR" caracterizándose por;

1º.- Por estar provistas dichas hojas de una membrana o disco del mismo metal y dependiendo o no substancialmente de la misma hoja, recortada, taladrada, o dispuesta en lugar y de manera que impida la colocacion en la maquina sin disgregar dicha membrana de la hoja de que forma parte.

2º.- En hojas para maquinas de afeitar segun la reivindicacion anterior la disposicion de la membrana de garantia en todos o uno solo de los oiales o agujeros de las hojas de éste tipo, estando constituida la membrana por el disco resultante de la acción del cortador sobre la hoja, disco o seccion metálica recortada en todo su perimetro excepto en uno o varios puntos que la retienen unida a la hoja de que forma parte y por los que sera preciso partirla o replegarla para separarla y desobturar asi el



agujero que cubre.

3º.- En hojas para maquinas de afeitar provistas de los elementos de garantia detallados en las reivindicaciones anteriores, la disposición de estos elementos por cualquier medio y forma que sean adecuados para el fin propuesto, sean o no dichos elementos del mismo material que integra las hojas.

"HOJAS CON MEMBRANA DE GARANTIA PARA MAQUINAS DE AFEITAR".

Segun queda substancialmente descrito en la presente memoria, y se ilustra como ejemplo en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17 de Junio de 1929.

G. Rellere.

P.A.



Fig 1

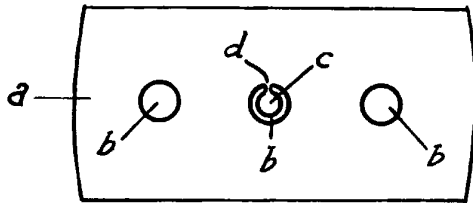
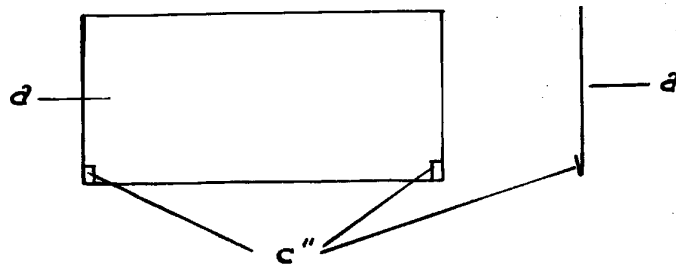


Fig 2.



Escala variable

Madrid 17 Junio 1929.

G. Rellere.

p.a.